



Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se ha visto por conveniente designar a la profesional PATRICIA LUZ BARRIONUEVO ZUÑIGA para ocupar ese cargo;

Que, con los informes de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, emiten opinión favorable para la designación de la señora PATRICIA LUZ BARRIONUEVO ZUÑIGA en el citado cargo de confianza;

Que, en virtud a las funciones establecidas en los literales m) y t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, resulta viable que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora PATRICIA LUZ BARRIONUEVO ZUÑIGA en el cargo de confianza de Coordinadora de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrate, notifíquese y publíquese.

FREDY HINOJOSA ANGULO
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

1799982-1

Designan Secretaría Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000218-2019-MIDIS/PNAEQW-DE

Lima, 21 de agosto de 2019

VISTOS:

El Informe N° D000423-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe N° D000380-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Que, con Ley N° 30057 se aprueba la Ley del Servicio Civil y mediante el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM se aprueba su Reglamento General;

Que, de conformidad con lo estipulado en los artículos 92 de la Ley del Servicio Civil y el artículo 94 de su Reglamento, las autoridades de los Órganos Instructores

y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores, los cuales pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares, de preferencia abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo del responsable de la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del PNAEQW, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000423-2019-MIDIS/PNAEQW-URH recomienda designar a la señora KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ como titular del citado cargo;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° D000380-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emite opinión favorable a fin que se designe a la citada servidora;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora KATIA NATALI NOVOA SANCHEZ como Secretaría Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrate, notifíquese y publíquese.

FREDY HINOJOSA ANGULO
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

1800067-1

ECONOMIA Y FINANZAS

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO N° 262-2019-EF

Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 262-2019-EF, publicado en la edición del día 14 de agosto de 2019.

DICE:

“Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Regionales”

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 262-2019-EF

DEBE DECIR:

“Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Regionales”

DECRETO SUPREMO N° 262-2019-EF

1800069-1